



ACTA CD-08-2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

El día de hoy catorce de noviembre del dos mil veinticuatro, a las nueve horas, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinuesa, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Vocal Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Vocal Docente Principal HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera, Msc. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico. INVITADOS: Dra. Karen Andrade, Representante docentes H.C.U. Ing. Mauricio González, Presidente Aso. Docentes; Srta. Diana Viteri, Presidenta Aso. Estudiantes; a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Análisis de la situación de la Carrera de Comunicación en Línea.
2. Proforma presupuestaria Facso 2025.

**1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN EN LÍNEA.**

Se recibe en comisión general, invitados por el señor Decano a esta sesión, como voz informativa para tratar el primer punto del orden del día.

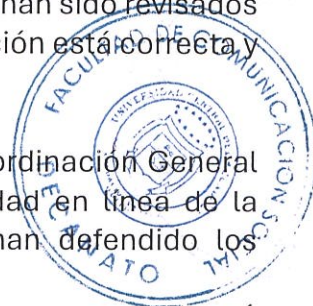
Dra. Valeria Riera López, Analista de Planificación de la Dirección General Académica. - Realiza una explicación sobre el desarrollo de la Carrera en Línea, entrega en físico la documentación para revisión, y solicita se establezcan tiempos para la atender.

Mst. Luis Molina Toapanta, Decano. - Solicita se informe sobre la aprobación de la carrera en línea

Dra. Valeria Riera López, Analista de Planificación de la Dirección General Académica. - Informa, que se siguió el proceso de aprobación ante el H. Consejo Universitario, subida a la plataforma del Consejo de Educación Superior, CES. La Universidad Central del Ecuador tiene autonomía para hacer cambios, se han realizado los ajustes.

Dr. Byron Reinoso Sánchez. - Técnico Docente de la Coordinación General Modalidad en Línea, informa, que los expedientes estudiantiles han sido revisados por la Dirección de vinculación con la Sociedad, la documentación está correcta y hay una recomendación de que puedan ser aprobados.

Dra. María Cristina Espinosa Salas, Técnico Docente de la Coordinación General Modalidad en Línea. - Indica, que estudiantes de la modalidad en línea de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación han defendido los





proyectos y se encuentran titulados, dado que han trabajado en coordinación con la Facultad de Filosofía. Solicita se haga llegar las resoluciones que adopte este organismo.

Dra. Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea. - Manifiesta, que necesitan se revise los cambios no sustantivos, la guía que caducó, los expedientes estudiantiles, generar los certificados de actividades de vinculación con la sociedad, y se explique cómo se llevan los procesos de titulación.

Dra. Ivanova Nieto. - Indica, que en sesión anterior de Consejo Directivo se resolvió solicitar informe a la señora ex Subdecana y Director de Carrera FACSOS; el informe presentado, contraría lo mencionado por los representantes de la Modalidad en Línea (que aparentemente todo está bien).

Dra. María Cristina Espinosa Salas, Técnico Docente de la Coordinación General Modalidad en Línea.- Las carreras en línea están bajo coordinación de la Dirección General Académica, existen lineamientos aprobados

Dra. Karen Andrade.- Indica, que mencionado implica asumir una responsabilidad de un proceso finalizado del cual la FACSOS no ha sido partícipe, ello acarrea responsabilidades, sugiere se integre a la Facultad a los procesos, existe la disposición.

Decano agradece la presencia a los señores representantes de la Carrera en Línea

Dra. Dolores Pullas.- La Universidad Central tiene una orgánico funcional que se debe observar, el cual lo solicitan los Auditores para su actividad contralora. Considera que debe haber una resolución del H. Consejo Universitario delegando a la FACSOS la revisión y validación de documentos para el proceso de titulación.

Acto seguido, se da lectura del oficio Nro. UCE-FACSOS-CCS-2024-1177-O de 16 de octubre de 2024, mediante el cual, el Dr. Roberto Freire Andino, Director de Carrera, remite el Informe Técnico de la Comisión Especial sobre la Carrea en Línea, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por la Dra. Monserrat Fernández Vela, Subdecana a esa fecha; y, Dr. Roberto Freire Andino, Director de Carrera, documento que se anexa al acta como documentos habilitante.

Luego del análisis del Informe Técnico de la Comisión Especial sobre la Carrera en Línea por parte de los miembros de Consejo Directivo, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Informar a la Dra. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado; Dr. Edgar Isch López, Director General Académico; Dra. Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Unidad Operativa de Carreras en Línea, que







Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social en sesión ordinaria realizada el 28 de agosto de 2024, designó una comisión para análisis de la situación de la Carrera en Línea, cuyo informe fue conocido y analizado en sesión extraordinaria del día jueves 14 de noviembre de 2024.

2. Remitir el oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2024-1177-O de 16 de octubre de 2024, e Informe Técnico de la Comisión Especial sobre la Carrea en Línea suscrito por la Dra. Monserrat Fernández Vela, Subdecana a esa fecha; y, Dr. Roberto Freire Andino, Director de Carrera, a la Dra. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado; Dr. Edgar Isch López, Director General Académico; Dra. Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Unidad Operativa de Carreras en Línea, para conocimiento.
3. Informar a la Dra. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado; Dr. Edgar Isch López, Director General Académico; Dra. Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Unidad Operativa de Carreras en Línea, que La Facultad de Comunicación Social atenderá únicamente los requerimientos que cuenten con fundamento legal, considerando que todos los procesos, incluidos los de titulación son objeto de control por parte de la Contraloría General del Estado.
4. Solicitar a la Secretaria General, remita a la Facultad de Comunicación Social la resolución de aprobación de los Lineamientos de funcionamiento de las carreras de modalidad en línea, aprobado por el HCU.

Culmina la sesión a las 12:25, firmando para constancia el Mst. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

Dr. Luis Molina Toapanta

**DECANO**



Dra. Dolores Pullas Centeno

**SECRETARIA ABOGADA**

Razón.. Secretaria de la facultad  
de Comunicación Social. Quito  
2024-11-28 A probado en sesión  
de Consejo Directivo de 2024-11-28

  
-----  
LO CERTIFICO